Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
PMG/MRC/NMB

CARTA OFICIAL Nº 502/2011

PUNTA ARENAS, 07/10/2011

A : Según Distribución
DE : Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII

De mi consideración:

Informamos a usted que en el marco ley 20.285 sobre **Transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado**, con fecha 06 de octubre de 2011, hemos recibido solicitud de información ciudadana referida a todas las autorizaciones de extracción del producto de la madera en el predio Lote 3B, Rol de Avalúo 5078-13, Multas y otros.

De acuerdo al artículo 20 de la citada Ley, comunicamos a usted su derecho de oposición a la entrega de la información, para lo cual cuenta con un plazo de 3 días hábiles contando desde la fecha de notificación de esta carta certificada. La oposición a la entrega de la información, deberá presentarse por escrito en la Oficina de CONAF de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y requerirá expresión de causa.

En caso de no deducirse la oposición, se entenderá que usted accede a la entrega de esta información.

Saluda atentamente a usted,

José Fernández Dübrock
Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Mirta del Carmen Cárdenas Vega, Pedro Bórquez N°0776, Punta Arenas .
- Marianela Mirtha Mella Cárdenas, Pedro Bórquez N° 0776, Punta Arenas .
- Juana Rosa Mella Cárdenas, Pedro Bórquez N° 0776, Punta Arenas .

CC:

- Nelson Moncada Barbe Jefe DAFF Departamento de Administración y Fiscalización Forestal Or.XII
- Leslie Escobar Tobler Encargada Centro de Documentación e Infórmación Técnica Secretaría de Comunicaciones OC

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Maderas Lago Blanco S.A.	Digital	Ver		

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL